

**Modelo de proposición:** Propuesta económica conforme al modelo que se adjunta al pliego de cláusulas administrativas particulares.

La propuesta deberá comprender todos los impuestos, derechos y tasas, incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido, vigentes en el momento de la presentación.

**Presentación de proposiciones:** Hasta las doce horas del día 15 de febrero de 1996 se admitirán en el Área de Contratación y Gestión del Gasto (Sección de Recepción de Ofertas), de la Dirección General de Obras Hidráulicas, proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará en acto público, por la Mesa de Contratación de la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 28 de febrero de 1996, a las once treinta horas.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha en que efectuó el envío en la oficina de Correos y comunicar al órgano de contratación la remisión del mismo, mediante télex, telefax o telegrama, dentro de la fecha y horas establecidas como plazo de presentación. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad al plazo señalado en este anuncio.

Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la mencionada proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

**Documentos que deben presentar los licitadores:** Los que quedan reseñados en el pliego de cláusulas administrativas particulares, según las circunstancias de cada licitador.

Madrid, 12 de enero de 1996.—El Jefe del Área de Estudios y Programas, José Carlos de Gregorio Mera.—2.782.

**Resolución de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife por la que se anuncia licitación, por la modalidad de concurso, procedimiento abierto, sin admisión de variantes, para adjudicar las obras comprendidas en el proyecto de «Rehabilitación del pavimento exterior a la estación marítima y zona de embarque adyacente en el puerto de San Sebastián de La Gomera».**

1. **Nombre y dirección de la Entidad adjudicadora:** Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife, avenida Francisco La Roche, número 49, 38001 Santa Cruz de Tenerife.

2. **Modalidad de adjudicación:** Concurso, procedimiento abierto, sin admisión de variantes.

3. a) Lugar de ejecución: Puerto de San Sebastián de La Gomera.

b) Naturaleza y extensión de las prestaciones: Presupuesto, 100.719.199 pesetas. Para detalle de las obras ver anexo I.

4. **Plazo de ejecución:** Tres meses.

5. a) Nombre y dirección donde puede solicitarse la documentación pertinente: Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife, avenida Francisco La Roche, número 49, 38001 Santa Cruz de Tenerife.

b) Importe de dichos documentos: 5.000 pesetas.

6. a) Fecha límite para la recepción de ofertas: Hasta transcurridos veintiséis días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las trece horas del último día.

b) Dirección en la que deben presentarse: Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife, avenida Francisco La Roche, Número 49, 38001 Santa Cruz de Tenerife.

c) Idioma para la redacción de ofertas: Español.

7. a) Personas que podrán asistir a la apertura de ofertas: Acto público.

b) Fecha, hora y lugar de apertura: A las trece horas del primer día hábil siguiente al de la finalización del plazo de presentación de proposiciones

o el primer día hábil de la semana siguiente si aquél fuera sábado, en la sala de juntas de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife.

8. **Fianzas exigidas:** Provisional: 2.014.384 pesetas; definitiva: 4.028.768 pesetas.

9. **Modalidades esenciales de financiación y pago:** El pago se efectuará con cargo al presupuesto de gastos de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife y el abono se realizará de acuerdo con el pliego de cláusulas particulares.

10. **Forma jurídica que deberá adoptar la agrupación de contratistas adjudicatarios del contrato:** Los requisitos de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas (artículo 24).

11. **Condiciones mínimas de carácter económico y técnico exigibles al contratista:** Las estipuladas en el pliego de cláusulas particulares.

A las empresas europeas se les exigirá, además, la documentación reseñada en el anexo II.

12. **Clasificación exigida:**

Grupo A: Subgrupo 2, Categoría «c».

Grupo G: Subgrupo 4, Categoría «d».

Aquellas empresas de países integrados en las Comunidades Europeas que no estén clasificadas deberán justificar, documentalmete, su capacidad financiera, económica y técnica dando cumplimiento a las referencias establecidas en los artículos 16 y 17 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

13. **Plazo de vinculación del licitador:** Veinte días desde la fecha de apertura de las proposiciones.

14. Las proposiciones se ajustarán a lo establecido en la cláusula 9 del pliego de cláusulas particulares y la proposición económica se ajustará al modelo establecido en el anexo III.

15. Los gastos de anuncios serán de cuenta del adjudicatario.

Santa Cruz de Tenerife, 15 de diciembre de 1995.—El Presidente, Pablo Montoro Martín.—2.708.

#### Anexo I

Descripción de las obras: Se pretende ejecutar pavimentaciones, canalizaciones y señalización en el ámbito portuario del Puerto de La Gomera.

#### Anexo II

a) Para acreditar su capacidad económica: Informes de Instituciones Financieras; en sociedades, balances o extractos de los mismos, declaraciones concernientes a la cifra de negocios global y de obras realizadas por la empresa en el curso de los tres últimos ejercicios así como cualquier otra documentación que exija el pliego de cláusulas particulares.

b) Para acreditar su capacidad técnica: Títulos académicos y experiencia del empresario y de los cuadros de la empresa y, en particular, de los responsables de la obra. Relación de obras similares ejecutadas en los últimos cinco años, acompañada de certificados de buena ejecución de las más importantes. Declaración indicando maquinaria, material y equipo técnico del que dispondrá para la ejecución de la obra. Declaración indicando los efectivos personales anuales medios de la empresa e importancia de sus equipos directivos durante los tres últimos años.

#### Anexo III

##### Modelo de proposición

Don ..... con residencia en ..... provincia de ..... calle ..... número ..... provisto de documento nacional de identidad número ..... manifiesto que enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación por concurso, procedimiento abierto, del contrato de «Rehabilitación del pavimento exterior a la estación marítima y zona de embarque adyacente en el puerto de San Sebastián de La Gomera» se comprometo en nom-

bre ..... (propio o de la empresa a la que representa) a tomar a su cargo la ejecución del mismo, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (expresar claramente escrita con letra y número la cantidad, en pesetas, por la que se comprometo el proponente a su ejecución) y en el plazo máximo de ..... (señalar claramente escrito, en letra y cifra, los meses y fracción de mes que se proponen).

A todos los efectos, esta proposición comprende no sólo el precio del contrato como tal sino también el importe del Impuesto General Indirecto Canario, así como los demás impuestos y gastos que pudieran corresponder.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Será rechazada toda proposición que modifique el modelo establecido o venga acompañada de documentación incompleta.

**Resolución de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife por la que se anuncia licitación, por la modalidad de concurso, procedimiento abierto, sin admisión de variantes, para adjudicar las obras comprendidas en el proyecto de «Redes de infraestructura en la dársena de pesca del Puerto de Santa Cruz de Tenerife».**

1. **Nombre y dirección de la entidad adjudicadora:** Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife, avenida Francisco La Roche, número 49, 38001 Santa Cruz de Tenerife.

2. **Modalidad de adjudicación:** Concurso, procedimiento abierto, sin admisión de variantes.

3. a) Lugar de ejecución: Puerto de Santa Cruz de Tenerife.

b) Naturaleza y extensión de las prestaciones: Presupuesto, 161.785.712 pesetas. Para detalle de las obras ver anexo I.

4. **Plazo de ejecución:** Diez meses.

5. a) Nombre y dirección donde puede solicitarse la documentación pertinente: Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife, avenida Francisco La Roche, número 49, 38001 Santa Cruz de Tenerife.

b) Importe de dichos documentos: 10.000 pesetas.

6. a) Fecha límite para la recepción de ofertas: Hasta transcurridos veintiséis días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las trece horas del último día.

b) Dirección en la que deben presentarse: Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife, avenida Francisco La Roche, Número 49, 38001 Santa Cruz de Tenerife.

c) Idioma para la redacción de ofertas: Español.

7. a) Personas que podrán asistir a la apertura de ofertas: Acto público.

b) Fecha, hora y lugar de apertura: A las doce horas del primer día hábil siguiente al de la finalización del plazo de presentación de proposiciones o el primer día hábil de la semana siguiente si aquél fuera sábado, en la Sala de Juntas de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife.

8. **Fianzas exigidas:** Provisional: 3.235.714 pesetas; definitiva: 6.471.428 pesetas.

9. **Modalidades esenciales de financiación y pago:** El pago se efectuará con cargo al presupuesto de gastos de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife y el abono se realizará de acuerdo con el pliego de cláusulas particulares.

10. **Forma jurídica que deberá adoptar la agrupación de contratistas adjudicatarios del contrato:** Los requisitos de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas (artículo 24).

11. **Condiciones mínimas de carácter económico y técnico exigibles al contratista:** Las estipuladas en el pliego de cláusulas particulares.